REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000019

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO DE DURACION, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE "AERO MASTER DULOREY S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de prórroga de plazo de duración, aumento de capital, reforma y codificación de estatutos de "AERO MASTER DULOREY S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 1° de julio de 1994, ante el notario Vigésimo Octavo del cantón Quito; ha sido aprobada por la señora Intendenta de Compañías de Quito encargada, doctora Beatriz García Banderas, mediante Resolución No. 94.1.1.1.2819 de 25 OCT 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón, Quito, bajo el # 2871, el 08-11-1994.

2.- PRORROGA DE PLAZO.- La compañía prórroga su plazo de duración por 50 años.

3.- AUMENTO DE CAPITAL.- El capital autorizado de la compañía es S/. 10'000.000; el capital suscrito se aumenta en la suma de S/. 3'000.000 con lo que asciende a S/. 5'000.000

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO.- El aumento de capital se encuentra pagado en su totalidad en numerario.

5.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforman los siguientes artículos de los estatutos sociales, los que dirán: "ARTICULO SEGUNDO.- DURACION.- La compañía tendrá un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS, contados desde la fecha de inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil...". "ARTICULO SEXTO.- DEL CAPITAL AUTORIZADO Y SUS MODIFICACIONES.- El capital autorizado de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES (S/. 10'000.000). El capital autorizado se halla suscrito en la suma de CINCO MILLONES DE SUCRES (S/. 5'000.000), dividido en cincuenta mil (50.000) acciones ordinarias y nominativas de CIEN SUCRES (S/. 100,oo) de valor nominal cada una". "ARTICULO DECIMO SEGUNDO.- La compañía estará gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente, Gerente General y por todos los demás funcionarios que la Junta General acuerde designar". Además se realiza la codificación de los estatutos sociales de la compañía.

Quito, 17 de noviembre 1994.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

DideM.
94.10.20
2325

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de .....

Quito